Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 06 NOV. 2024

VISTO el Expediente MS-E-87475-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de reparación de un (1) equipo médico perteneciente al Servicio de Rayos de Diagnóstico por Imágenes del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 306/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 303/24 - 525 (N° de orden 20).

Que se recibió oferta de la firma CERETANI PABLO LUIS C.U.I.T. N° 20-22592398-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 34, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CERETANI PABLO LUIS C.U.I.T. N° 20-22592398-2, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 7.430.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 303/24 - 525, por la contratación por el servicio de reparación de un (1) equipo médico perteneciente al Servicio de Rayos de Diagnóstico por Imágenes del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma CERETANI PABLO LUIS C.U.I.T. N° 20-22592398-2, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 7.430.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9069UG, UGC UC9069, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000708

RESOLUCIÓN S.A.P.S.y.M.C. N° /24.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria